



Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

RESOLUCION N°.....

152

"2004 - Año de la Antártida Argentina"

"2005 - Año de homenaje a Antonio BERNI"



BUENOS AIRES, 25 FEB 2005

VISTO el Expediente N° 2927/04 del registro de este Ministerio, por el que tramita el Convenio MECyT N° 66/04 y el Acta Complementaria N° 67/04, ambos suscriptos entre el CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL (CIN), la FEDERACION NACIONAL DE DOCENTES UNIVERSITARIOS (CONADU) y la SECRETARIA DE POLITICAS UNIVERSITARIAS del MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA, y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se acuerda, a partir del 1º de marzo de 2004 hacer bonificables las sumas que actualmente se abonan sólo como remunerativas en virtud de los adicionales establecidos por el Decreto N° 1470/98 y las que se abonan de acuerdo a lo establecido por el Decreto N° 1610/93, o de acuerdo al equivalente que se fije en paritarias particulares; y además, abonar un adicional remunerativo y no bonificable de PESOS CINCUENTA (\$50) netos mensuales por docente con dedicación exclusiva.

Que el presente acuerdo será financiado utilizando PESOS TREINTA MILLONES (\$ 30.000.000) del Programa de Reforma y Reestructuración Laboral asignados por el artículo 86 de la Ley N° 25.827 y hasta PESOS TREINTA Y NUEVE MILLONES (\$ 39.000.000) de los fondos a distribuir aprobados en la misma Ley.

Que el Acuerdo también establece que para hacerlo operativo se utilizará el mismo criterio de distribución actualmente en práctica para las plantas docentes.

Que resulta necesario ratificar el Convenio citado en el Visto de la presente resolución.

Que la DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS ha tomado la intervención que le compete.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 23 quáter, apartado 15, de la Ley de Ministerios (t.o.1992), y sus modificatorias y en concordancia con lo establecido en los artículos 3º y 19 de la Ley n° 19.549 y en el artículo 2º del Decreto n° 1759/72 (t.o. 1991).



"2004 - Año de la Antártida Argentina"

"2005 - Año de homenaje a Antonio BERNI"



Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. – Ratificar el Convenio MECyT N° 66/04 y el Acta Complementaria N° 67/04 ambos suscriptos entre el CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL (CIN), la FEDERACION NACIONAL DE DOCENTES UNIVERSITARIOS (CONADU) y la SECRETARIA DE POLITICAS UNIVERSITARIAS.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

[Handwritten signatures]

[Signature of Daniel F. Filmus]
LIC. DANIEL F. FILMUS
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología

152

RESOLUCION N°.....